



ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Repartimiento de 30,420 rs. que la Diputación provincial ha acordado repartir entre los pueblos del partido judicial de esta capital los 17,220 rs. para atender al socorro de los presos pobres de los mismos en el corriente año, y los 13,200 rs. para pago de los alquileres de la cárcel, cuyo edificio es perteneciente á los propios de esta ciudad, correspondientes á los años de 1835, 36, 37 y 38 al respecto de trescientos ducados en cada uno.

Cupo que les ha correspondido.

Aldeanueva.	540	8
Azuqueca.	329	14
Bujes.	26	12
Cabanillas.	685	6
Centenera.	546	28
Chiloeches.	1,431	26
Ciruelas.	757	22
El Cañal.	65	30
El Casar.	1,396	24
El Pozo.	303	28
Fontanar.	368	32
Galapagos.	362	12
Guadalajara.	8,373	22
Horche.	2,951	18
Yriepal.	724	24
Lupiana.	1,409	30
Marchamalo.	1,495	18
Mohernando.	263	18
Quer.	388	24
Taracena.	639	2

Cupo que les ha correspondido.

Tortola.	698	12
Torrejon del Rey y Alcolea.	619	10
Usanos.	1,383	18
Valbuena.	197	22
Valdarachas.	263	18
Valdeabero.	665	14
Valdeaberuelo.	237	6
Valdenoches.	375	18
Villanueva de la Torre.	428	8
Yebes.	520	16
Yunquera.	1,317	22
Alovera.	652	8
Total	30,420	

Lo que se comunica en el boletin oficial para conocimiento de los pueblos comprendidos en dicho repartimiento, cuyos Ayuntamientos deberán satisfacer su respectivo cupo por trimestres adelantados al depositario nombrado al efecto, sin dar lugar á que se les tenga que recordar el cumplimiento de esta obligacion. Guadalajara 25 de Enero de 1839. Pedro Gomez de la Serna. Presidente.=P. A. D. S. E.=Casimiro Lopez Chavarri.=Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Repartimiento de 15.458 rs. 28 mrs. que la Diputación Provincial ha acordado repartir entre los pueblos del partido judicial de la Ciudad de Sigüenza, para atender al socorro de los presos pobres de la misma en el corriente año.

Cantidades que les corresponden satisfacer.

Sigüenza.	3,700
-----------	-------

2
PUEBLOS

	Cantidades que les corresponden satisfacer.	
Aguilar de Anguita	114	28
Alboreca	100	16
Alcolea del Pinar	301	14
Alcuneza	139	32
Algora	434	6
Almadrones	337	10
Anguita	488	
Aragosa	86	4
Barbatona	50	8
Baides	183	
Bujalaro	254	26
Bujaelcayado	53	28
Bujarrabal	218	30
Cabrera de Sigüenza	75	12
Carabias	194	2
Castejon	369	20
Castilblanco	125	20
Cendejas de Enmedio	172	8
Cendejas de la Torre	430	20
Cendejas del Padrastro	53	28
Cirueches	28	24
Cortes	89	24
Cubillas	175	12
Estrigana	150	24
Fuensaviñan	107	22
Garbajosa	96	30
Guijosa	139	32
Iniestola	57	14
Imon	642	10
Jadraque	1215	6
Jodra	32	10
Laranueba	100	16
Latance	129	6
Luzaga	143	18
Mandayona	319	12
Matas	28	24
Matillas	57	14
Mirabueno	287	20
Mojares	39	16
Moratilla de Nares	122	12
Navalpotro	136	12
Negredo	157	30
Olmeda de las Salinas	147	4
Olmedillas	197	12
Orna	301	14
Palazuelos	305	
Peregrina	157	30
Pinilla de Jadraque	129	6
Pozancos	96	30
Riosalido	168	22
Santiuste	107	22
Sauca	129	6
Tobes	61	
Torre de Valdealmendras	89	24
Torremocha del Campo	139	32
Torremocha de las Monjas	161	16
Torrecilla del Ducado	100	16

Torresaviñan	107	22
Tortonda	132	26
Ures de pozancos	35	30
Valdealmendras	43	22
Vianilla de Jadraque	53	28
Villacorza	100	16
Villaseca de Henares	193	26
Billaseca de Medina	17	32
Villaverde del Ducado	172	8
Huermeces	211	24
Girueque	139	32
Total	15 458	28

Lo que se comunica en el Boletín oficial para conocimiento de los pueblos comprendidos en dicho repartimiento, cuyos Ayuntamientos deberán satisfacer su respectivo cupo por trimestres adelantados al Depositario nombrado al efecto, sin dar lugar á que se testenga que recordar el cumplimiento de esta obligación =Guadalajara 15 de Enero de 1839 =Pedro Gomez de la Serna.= Presidente. = P. A. D. S. E. = Casimiro Lopez Chavarri.=Secretario.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

En esta provincia resultan vacantes tres plazas de carabineros de caballería de Hacienda pública. Los sujetos que aspiren á obtenerlas y puedan presentarse con el equipo correspondiente y caballo de edad conocida sin achaques ni dolencias y con la alzada que se requiere para la caballería ligera, podrán dirigir sus solicitudes á la intendencia en el término de diez dias. Guadalajara 23 de Enero de 1839.=Bernardo Losada.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y

Arbitrios de Amortizacion.
ANUNCIO NUM. 104.

LISTA de las fincas nacionales que á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é instrucción de 11.º de Marzo del año pasado de 1836, han sido pedidas y en su consecuencia tasadas por los peritos nombrados por los Sres. Intendente y síndico procurador, habiendo renunciado el que por derecho le compete á los interesados con arreglo al mismo Real decreto é instrucción, y con espresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada por la contaduría del ramo y demas datos que se especificarán á saber:

Que pertenecieron á las monjas Franciscas de la

Concepcion de Guadalajara en término de Taracena.

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Primeramente una tierra de caber 1 fanega 6 celemines con 2 olivos en el sitio de las Cañas, linda el arroyo y D. Victor Deza: tasada en	600		1830
Otra en las Heras de los titos de 6 fanegas, linda D. Domingo Marchamalo y Victorio Sanchez: tasada en	900		2739
Otra encima de Santa Ana de 6 fanegas con 11 olivos linda D. Manuel Centenera y camino de Tortola tasada en	1100		3356
Otra en el Carrilejo de 1 fanega, linda monjas de San José y camino de Tortola: tasada en	150		456
Otra en el Campillo de 3 fanegas, 6 celemines, linda Anastasio Huetos y otra de curato tasada en	1050		3203
Otra en las heras del Olmo de 4 fanegas, linda senda del oyo ponce é Isidro Calvo: tasada en	900		2740
Otra en el Carrillejo de 6 celemines, linda Victor Deza y camino de la Nava tasada en	200		609
Otra en Carramolino de 3 fanegas con 10 olivos, linda Marques de Peñafloreda é Isabel Garrido: tasada en	820		2500
Otra en Miraflores de 3 fanegas, linda Jorge Gil y el camino: tasada en	480		1462
Otra en el horno de 8 celemines, linda calle de la Soledad y camino de la Vega: tasada en	400		1220
Otra en el Valle de 1 fanega con 4 olivos, linda la senda del Valle y Jorge Gil: tasada en	400		1220
Otra en dicho sitio de 1 fanega con 10 olivos, linda Victorio Sanchez y el camino: tasada en	300		913
Otra en las granzadas			

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
de 1 fanega con 6 olivos, linda el camino Real y Jorge Gil: tasada en	300		913
Otra en el pozo bajo de 9 celemines, linda casa posada y el camino de la vega: tasada en	400		1220
Otra en la fuente del piojo de 6 celemines, linda Maria Garrido y el cabildo Eclesiástico: tasado en	300		913
Otra en la Vega de 5 fanegas, con 25 olivos, linda D. Felix Sanchez y D.ª Pilara Sanchez: tasada en	2900		8845
Otra en las Nogarcias de 3 fanegas con 10 olivos, linda D. Gil Cimbron y José Retuerta: tasada en	600		8307
Otra en dicho sitio de 1 fanega, linda la senda y cipoterros: tasada en	200		609
Otra en Santa Ana de 6 celemines con 9 olivos, linda D. Felix Sanchez y otra de la iglesia: tasada en	200		609
Otra en las Nogarcias de 1 fanega 6 celemines linda Maria Garrido y un cipotero: tasada en	300		912
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	12.500	1269	38100

Que pertenecieron á las monjas Franciscas de Almonacid en término de Albalate de Zurita

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Una tierra herial en los valles 6 celemines, linda José Paez y monjas de Pastrana: tasada en	200		
Un olivar con el barranco del ponto con 15 olivos, linda con cerros y Juan Garcia Galan: tasada en	200		
Otra tierra en dicho sitio de 1 fanega 6 celemines, linda Sebastian Sabio y cerros: tasada en	40		
Otro olivar en el barranco del Ponton con 40 olivos, linda con cerros y senda de D. Pascual			

tasada en. 280
 Otro en dicho sitio con 8 pies y 6 celemines de tierra, linda Eugenio Burgueño y Francisco Fuentes: tasada en. 300
 Otro en Valdezafra con 21 pies y 1 fanega de tierra, linda celestino Corral y la senda: tasada en. 280
 Otro olivar en Valdelatoro con 15 pies linda la senda y otro del curato de Zorita: tasada en. 150
 Otro en el barranco del ponton con 8 olivos, y 6 celemines de tierra linda Eugenio Burgueño y Francisco Fuentes: tasada en. 300
 Otro en Valdezafra de 21 olivos con 1 fanega de tierra, linda Celestino Corral y la senda: tasada en. 280
 Una tierra en el barranquillo de 1 fanega y 6 celemines, linda Pedro Burgos y cerros: tasada en. 230
 Un cañamar en los Olmillos de 1 fanega 6 celemines, linda colegiata de Pastrana y Francisco Teller: tasada en. 5400
 Un olivar en el altillo del domingo con 14 pies linda Francisco Tellez y D. Manuel Calbo: tasada en. 315
 Un cañamar en el altillo del Domingo de 6 celemines, linda con cepoteros: tasada en. 600
 Un olivar en el gorgoton con 13 olivos, linda Francisco Pastrana y un cepotero: tasada en. 195
 Otro encima del anterior de 9 olivos, linda con cepoteros y la senda: tasado en. 180
 Otro en el altillo del Domingo con 9 olivos, linda la senda del Nogueron y Vicente Pastrana: tasado en. 180

Imprenta del Editor: D. P. M. Ruiz y hermano.

Otro en dicho sitio de 15 olivos, linda Anastasio Salcedo y cepoteros: tasada en. 230
 Otro en el nogueron con 12 olivos, linda Julian Castillo y el Arroyo tasado en. 300
 Un Cañamar en el nogueron de 1 fanega, el arroyo y Juan Pas-trana: tasado en. 1300
 Una tierra en el prado pintado de 1 fanega 6 celemines con 30 olivos linda Antonio Burgueño y D. Juan Vicente Burgos: tasada en. 240
 Otra en la corredera de 7 fanegas, linda con cerros y la senda: tasada en. 560
 Un olivar encima del sobado con 28 olivos, linda D. Ambrosio Salcedo y el Sr. Duque del Infantado: tasado en. 780
 Otra en Valladares de 6 zelemine linda con cepoteros y Peñas tasada en. 480
 Otra en dicho sitio de 4 zelemine linda con cepoteros y otra de las animas. tasada en. 300
 Otra en la cuesta de Badujo de 1 fanega con 2 olivos, linda Gaspar de Peñas y D. Victoriano Fernandez: tasada en. 1200
 Otra en la cruz de Zorita de 2 fanegas 6 celemines, linda Galo Escobar y Francisco Tellez: tasada en. 2400
 Un olivar en el tejat de 6 olivos, linda Manuel Fernandez y D. Masimino Merchante: tasado en. 180
 Otro en los arenales de 63 pies, linda con el Sarenal y D. Felipe Heredia: tasada en. 1805

(Continuará)

